



FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

RV: PROCESO 2018-514

Juzgado 18 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

26 de agosto de 2021, 12:52

Para: "fyaproempresa@gmail.com" <fyaproempresa@gmail.com>

Cordial saludo, doctor Nelson Fernando Franco, me permito hacerle saber que se dispuso compartirle el link del proceso para que le siga su curso. De otra parte, le comento que el proceso se halla en términos por la fijación en Registro Nacional de Emplazados Por tanto una venza éstos, será ingresado al despacho de inmediato. Por ahora ya se están moviendo los procesos casi en su totalidad, pues el mundo de correos que ingresan a diario y asuntos donde hay que darles prelación en su trámite, habían impedido realizar esa labor, pero afortunadamente se están promoviendo sus tramite.

CONFIRMAR RECIBIDO POR ESTE MEDIO

tramite

Cordialmente,

YOLANDA LUCIA ROMERO PRIETO

SECRETARIA

Correo ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 12 Nro 9-23 Piso 5 TORRE NORTE VIRREY

Telefax. 2820033

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito

De: FyA Proempresa Ltda. [<mailto:fyaproempresa@gmail.com>]**Enviado el:** miércoles, 25 de agosto de 2021 3:07 p. m.

Para: Juzgado 18 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2018-514

Buen día

De manera atenta envío memorial para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

-

Nelson Fdo Franco G.

Consultores Jurídicos y Empresariales

(+57) 1 7 92 71 84

Celular: 310 3 48 95 42

e-mail: fyaproempresa@gmail.com

Dirección: [Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1018](#)

Bogotá – Colombia



2018-514.PDF
286K